



ACTA DE METODOLOGÍA DEL TRABAJO RENDICIÓN DE CUENTAS 2024

En el salón de actos de la Compañía N° 1 Catarama del Cuerpo de Bomberos Municipal del Cantón Urdaneta, el día jueves 10 de julio del 2025 se realizó la Deliberación Pública de Rendición de Cuentas del periodo 2024 del Cuerpo de Bomberos Municipal del Cantón Urdaneta cumpliendo con lo dispuesto por la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, el Artículo 90 que establece:

“Las autoridades del Estado, electas o de libre remoción, representantes legales de las empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, los medios de comunicación social, a través de sus representantes legales, están obligados a rendir cuentas, sin perjuicio de las responsabilidades que tienen las servidoras y los servidores públicos sobre sus actos y omisiones. En el caso de incumplimiento de dicha obligación, se procederá de conformidad con la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.”

Se utilizó la siguiente metodología para recopilar las sugerencias ciudadanas:

Dentro del proceso entregamos tarjetas a los invitados para que anoten las sugerencias ciudadanas, también se respondió las sugerencias al momento de dar la palabra a uno de los ciudadanos.

Atentamente,

Ec. Mariel Martínez Paredes.
RESPONSABLE DEL PROCESO DE
RENDICION DE CUENTAS 2024